

REGLAMENTO XXVI MARCHA CICLOTURISTA BTT DE SAMPER DE CALANDA

1. El Club Ciclista Samper Pedalea, el Ayuntamiento de Samper de Calanda con la colaboración de la Comarca del Bajo Martín y Protección Civil del Bajo Martín y el patrocinio de CC ONG Ayuda al Desarrollo, Centro de Estética Buhos, Centro de Estudios Agora, Coaliment, Comercial Farjas S.L., Fincas Fusión, Granja Avícola Lagunas S.L., Midas, Piensos Costa, Supermercados Covirán y Talleres Espés S.C. organizan la **XXV edición de la Marcha Cicloturista BTT de Samper de Calanda**. Tiene carácter lúdico y no competitivo y el objetivo es, un año más, disfrutar de una jornada de deporte y compañerismo.
2. El evento se realizará el sábado día **25 de Julio de 2026** en Samper de Calanda. La salida se realizará desde la Ermita de Santa Quiteria.
3. Existen cuatro distancias posibles:
 - Largo 60km, salida a las 8:30
 - Corto 40Km, salida a las 8:30h
 - En Grupo 30Km, salida a las 8:30h
 - Infantil 15Km, salida a las 9.00hComo en ediciones anteriores, repetimos la **Ruta en grupo**, esta ruta **no está marcada** y se realizará con el acompañamiento de guías de la organización, el propósito de la misma es confraternizar y pasar un día agradable y festivo. Es evidente que el ritmo lo marcará el hecho de ir todos juntos y el objetivo es llegar al avituallamiento y volver.
Con un máximo de 50 participantes inscritos para cada uno de ellos.
Aquellos participantes que superen la hora y media en el Puesto de Avituallamiento se verán obligados a completar el recorrido corto (40 km) y no podrán optar a realizar el largo (60 km)
4. Inscripción: La inscripción a la prueba es **OBLIGATORIA**. Podrán participar todas las personas que lo deseen sin necesidad de estar federados. Los menores deberán ir siempre acompañados de un adulto, tutor legal o persona que se responsabilice del menor en todo momento. **USO OBLIGATORIO DE CASCO**, bajo ningún concepto se podrá participar sin él. Está terminantemente prohibido tirar basuras o cualquier tipo de objeto, dejaremos el entorno igual o mejor de como lo hemos encontrado. Se recomienda llevar los repuestos necesarios para reparar la bicicleta en caso de avería. La inscripción se realizará a través de la página RockTheSport.com
La fecha límite para realizar la inscripción anticipada será el **23 de Julio de 2026 a las 23:59h**.
5. Precios, para inscripción anticipada.
 - Ciclista más comida 25,00€
 - Comida acompañante 15,00€



6. Todo participante inscrito contará con **SEGURO de ACCIDENTES** de día que cubrirá la participación en la prueba y seguro de Responsabilidad Civil proporcionado por el Ayuntamiento de Samper de Calanda.
7. Entrega de acreditaciones. Se entregarán el mismo día de la prueba. Deberán recogerse junto a la línea de salida **media hora antes** de que comience la prueba. La Cicloturista no tiene carácter competitivo.
8. Mapas de recorrido y localización, la ruta esta señalizada en todos los cruces, se ruega seguir las marcas para evitar pérdidas. El recorrido es abierto al tráfico, por lo que se recomienda circular con precaución y respetando las normas de circulación. Serán responsables de su cumplimiento los participantes.
Para la ruta larga y corta puede descargarse el recorrido del siguiente enlace:
Ruta larga:
Ruta corta:

La infantil y en grupo será guiada por miembros de la organización.
9. Avituallamiento. La prueba contará con un puesto de avituallamiento sólido y líquido para la prueba corta y dos para la larga.
10. Detalle para el participante. Antes de comenzar la prueba, en la recogida de acreditaciones, se hará entrega, además de la acreditación, de una **camiseta conmemorativa** de la XXV Marcha Cicloturista BTT de Samper de Calanda.
11. **Servicios y asistencia médica.** La organización dispondrá de vestuarios y duchas en las piscinas municipales y contará con la asistencia de Ambulancia. También se contará con el voluntariado de Protección Civil de la Comarca del Bajo Martín. Aquellos que lo necesiten habrá servicio de recogida por coche escoba.
12. La organización se reserva el derecho a **modificar** todo cuanto concierne al itinerario, avituallamientos, hora de salida, etc., siempre y cuando por algún motivo lo considere necesario. Todos aquellos aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la organización de la prueba.
13. El mero hecho de inscribirse en esta actividad, supone la **aceptación** de las presentes normas y la renuncia expresa a todos los derechos y reclamaciones contra los organizadores derivados de los daños que se puedan ocasionar en la misma, también autoriza a la organización y a sus patrocinadores a utilizar gratuitamente las imágenes fijas y de vídeo de las personas participantes.
14. Al finalizar la prueba habrá acceso libre a la piscina municipal hasta las 20:00h

